

MERIDA, YUCATÁN A 8 DE DICIEMBRE DE 2014

AREA: SRIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICIO No. SAF -0132-14

ASUNTO : RESPUESTA DE REQUERIMIENTO

LIC. MARIA JOSE MATA DE PAU

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL  
C.D.E. DEL PRI

En respuesta a su oficio marcado con el número **UAIP-0054-14** de fecha 8 de diciembre de 2014 , relativo al requerimiento de información que a la letra dice :  
“Con fundamento en el artículo 37 fracción del XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán , por este medio , me permito solicitarle los siguientes documentos : **los dictámenes de las auditorias concluidas** relativos al **Artículo 9 fracción XII** del mismo ordenamiento , para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada”.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 30 fracción III y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán este instituto político tiene la obligación de publicar la información requerida .

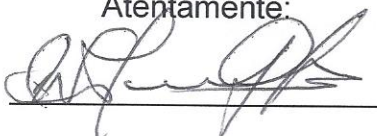
Sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo , no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo comprendido del **1 trimestre 1 de enero al 31 de marzo de 2014** no se generó , tramito ni recibió para su compilación , documento



relativo a los dictámenes de las auditorías concluidas emitidas por el **Partido Revolucionario Institucional** por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración

Atentamente:



C.P WILMA TORRES NARVAEZ

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL DEL PRI EN YUCATAN



RECIBIO: LIC. MARIA JOSE MATA DE PAU

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL  
C.D.E. DEL PRI

Fecha de actualización de la información: 12-Diciembre -2014